



DR. JOSE MALDONADO VILLACIS



ABOGADO

Quito, agosto 12 del 2003

[Handwritten signature]

22-VIII-03.

28167

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Rocio
14 AGO. 2003
16:30

De nuestra consideración:

\$ 1.00

Adjunto a la presente, se servirá encontrar el original de la Tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales de la compañía "INCUBADORA MANABITA CIA. LTDA.", otorgada el 30 de mayo del 2003, ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 15 de julio del 2003.

El cuadro de integración del capital social actual de la Compañía es el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL SUS. Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPAC.	%
1.- Marco Vivanco Alvarez	\$. 42.900	42.900	33
2.- Rodrigo Pérez Vivanco	22.100	22.100	17
3.- Nicolás Pérez Vivanco	22.100	22.100	17
4.- Grace Vivanco Gansler	14.300	14.300	11
5.- Dino Vivanco Gansler	14.300	14.300	11
6.- José Vivanco Gansler	14.300	14.300	11
SUMAN:	\$. 130.000	130.000	100

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

El número de Expediente de la compañía "INCUBADORA MANABITA INCMANABITA CIA. LTDA." es 87.079.

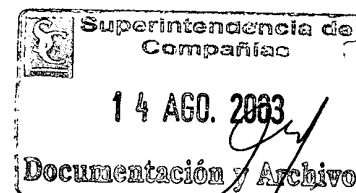
Del señor Superintendente,

Ingresado al sistema
22/08/2003.

Atentamente,

[Handwritten signature of Dr. Jose Maldonado Villacis]
Dr. José Maldonado Villacis
C.C. 170922129-3
Matricula No. 5707 C.A.P.

[Handwritten signature of Sra. Simone Vivanco Alvarez]
Sra. Simone Vivanco Alvarez
Gerente General de INCUBADORA
MANABITA CIA. LTDA.



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADO POR: MARCO ANTONIO VIVANCO ALVAREZ

A FAVOR DE: RODRIGO PEREZ VIVANCO Y OTROS

POR: \$. 60.614,00 U.S.D.

NUMERO DE COPIAS DADAS:-

"En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes treinta de mayo del dos mil tres; ante mí el Notario Sexto de este Cantón doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparece el señor Marco Antonio Vivanco Alvarez, soltero, por sus propios derechos; la señora Simone de Lourdes Vivanco Alvarez, casada, en representación de sus hijos menores de edad Rodrigo y Nicolás Pérez Vivanco; y, el señor Dino Marcell Vivanco Alvarez, casado, en representación de sus hijos menores de edad Grace Carolina, Dino Andrés y José Martín Vivanco Gansler. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, portadores de sus respectivos documentos de identificación, a quienes conozco de que doy fé y me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incorporar la siguiente de Cesión de participaciones sociales y admisión de nuevos socios de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INCUBADORA MANABITA - INCMANABITA CIA. LTDA.", al tenor de las cláusulas

siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la presente escritura pública, en calidad de CEDENTE el señor Marco Antonio Vivanco Alvarez, mayor de edad, soltero, ecuatoriano, por sus propios y personales derechos; y, en calidad de CESIONARIOS los menores de edad Rodrigo y Nicolás Pérez Vivanco, debidamente representados por su madre la señora Simone de Lourdes Vivanco Alvarez, casada, ecuatoriana; y, los menores de edad Grace Carolina, Dino Andrés y José Martín Vivanco Gansler, debidamente representados por su padre el señor Dino Marcell Vivanco Alvarez, casado, ecuatoriano. Los comparecientes son de este domicilio, perfectamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A. La compañía "INCUBADORA MANABITA - INCMANABITA CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública, celebrada el veinte y dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el señor Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de enero de mil novecientos noventa y nueve, bajo el número cero cero uno (001), tomo ciento treinta (130). B. El nueve de agosto del dos mil dos, ante el señor Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, se otorgó la escritura pública de Conversión de Capital, Aumento de Capital, Modificación del Valor Nominal de las Participaciones Sociales y Reforma de Estatutos de INCUBADORA MANABITA - INCMANABITA CIA. LTDA., inscrita en el Registro Mercantil el tres de enero del dos mil tres, al margen de la inscripción inicial. **TERCERA: CESION DE**

PARTICIPACIONES SOCIALES.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "INCUBADORA MANABITA - INCMANABITA CIA. LTDA.", en sesión celebrada el veinte y seis de febrero del dos mil tres, resolvió por unanimidad del capital social concurrente, aceptar el traspaso de las participaciones sociales de propiedad del socio señor Marco Antonio Vivanco Alvarez, quien cede y traspasa por valor recibido, sesenta mil seiscientos catorce (60.614) participaciones sociales, de un dólar estadounidense cada una, equivalente a sesenta mil seiscientos catorce dólares estadounidenses (\$. 60.614 U.S.D.), de la siguiente manera:

a) Al socio menor de edad Rodrigo Pérez Vivanco, ocho mil ochocientos cincuenta y siete (8.857) participaciones sociales, por un valor total de ocho mil ochocientos cincuenta y siete dólares estadounidenses (\$. 8.857 U.S.D.); b) Al menor de edad Nicolás Pérez Vivanco, veinte y dos mil cien (22.100) participaciones sociales, por un valor total de veinte y dos mil cien dólares estadounidenses (\$. 22.100 U.S.D.); c) A la socia menor de edad Grace Vivanco Gansler, un mil cincuenta y siete (1.057) participaciones sociales, por un valor total de un mil cincuenta y siete dólares estadounidenses (\$. 1.057 U.S.D.); d) Al menor de edad Dino Andrés Vivanco Gansler, catorce mil trescientas (14.300) participaciones sociales, por un valor total de catorce mil trescientos dólares estadounidenses (\$. 14.300 U.S.D.); y, e) Al menor de edad José Martín Vivanco Gansler, catorce mil trescientas (14.300) participaciones sociales, por un valor total de

Dr. Victor Vallín
NOTARIO
Escriba

catorce mil trescientos dólares estadounidenses (\$. 14.300 U.S.D.). Se deja constancia que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios antes referida, los socios renunciaron a cualquier derecho preferente sobre esta cesión de participaciones. De igual manera, se deja constancia de la aceptación y conformidad manifestada por la señora Simone de Lourdes Vivanco Alvarez, representante de los menores de edad Rodrigo y Nicolás Pérez Vivanco; y, por el señor Dino Marcell Vivanco Alvarez, representante de los menores de edad Grace Carolina, Dino Andrés y José Martín Vivanco Gansler. Se adjunta como documento habilitante, un anexo en el cual se detalla los valores materia de la presente Cesión de Participaciones Sociales.

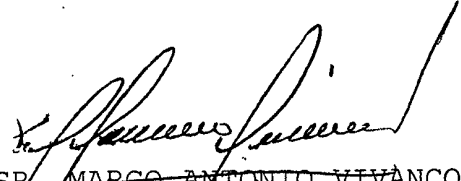
CUARTA: ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.- La Junta General de Socios, una vez efectuada la Cesión de Participaciones Sociales, acepta por unanimidad la incorporación a la Compañía en calidad de nuevos socios, del menor de edad Nicolás Pérez Vivanco, debidamente representado por su madre la señora Simone de Lourdes Vivanco Alvarez; y, de los menores de edad Dino Andrés y José Martín Vivanco Gansler, debidamente representados por su padre el señor Dino Marcell Vivanco Alvarez. Los representantes de los nuevos socios, se comprometen en asumir las responsabilidades, derechos y obligaciones por el ingreso de sus hijos menores de edad a la Compañía, de acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías vigente; siendo partícipes del activo, pasivo y patrimonio de la Compañía, en proporción a las participaciones sociales que reciben

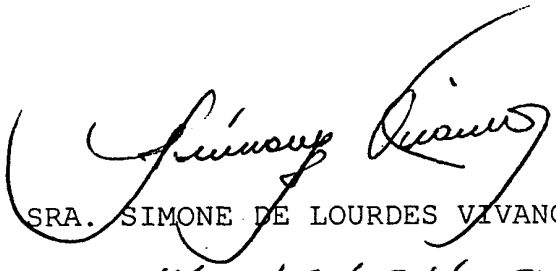
por esta cesión y satisfacerán los gastos que demande la legalización e inscripción de la correspondiente escritura pública. Por lo expuesto, el cuadro de integración del capital queda estructurado de la siguiente manera:

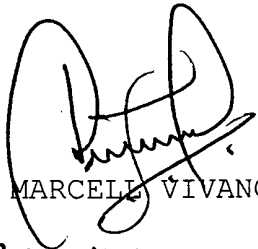
SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE	%
	SUS. Y PAGADO	PARTICIPAC.	
1.- Marco Vivanco Alvarez /	\$ 42.900	42.900	33
2.- Rodrigo Pérez Vivanco /	22.100 /	22.100	17
3.- Nicolás Pérez Vivanco /	22.100	22.100	17
4.- Grace Vivanco Gansler	14.300	14.300	11
5.- Dino Vivanco Gansler	14.300	14.300	11
6.- José Vivanco Gansler	14.300	14.300	11
SUMAN:	\$ 130.000	130.000	100

La presente Cesión de Participaciones se inscribirá en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía; y, se proceda con la anulación de los certificados de aportación anteriores y se emitan los nuevos certificados de aportación. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Ciento trece de la Ley de Compañías vigente, se incorpora como documento habilitante, la certificación de la señora Gerente General y Representante Legal de la Compañía "INCUBADORA MANABITA - INCMANABITA CIA. LTDA.", que acredita que se obtuvo el consentimiento unánime del capital social para la Cesión de las indicadas participaciones sociales y la admisión de los nuevos

socios. Se agrega también, copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía y del nombramiento de la señora Gerente General y Representante Legal. Se tomará nota de esta Cesión al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, se sentará razón en las copias que se confieran de la presente escritura pública, razones que serán sentadas al margen de la inscripción efectuada en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento".- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor José Maldonado Villacís, matrícula profesional número cinco mil setecientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha, que los contratantes la ratifican y aceptan en todas sus partes.- Léida esta escritura a los comparecientes, íntegramente por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman con el suscrito Notario de todo lo cual doy fé.


SR. MARCO ANTONIO VIVANCO ALVAREZ
C.C. 170526801-7


SRA. SIMONE DE LOURDES VIVANCO ALVAREZ
C.C. 170462624-9



SR. DINO MARCEL VIVANCO ALVAREZ

C.C. 170443142-6

EL NOTARIO, DR. HECTOR VALLEJO E., NOTARIO SEXTO

"INCUBADORA MANABITA CIA. LTDA."

Pollitos y pollitas de calidad

Isla Española N 43-44 y Río Coca

Telfs: 2241-864 099820-368 Fax: 2452-723

Quito-Ecuador

CERTIFICADO

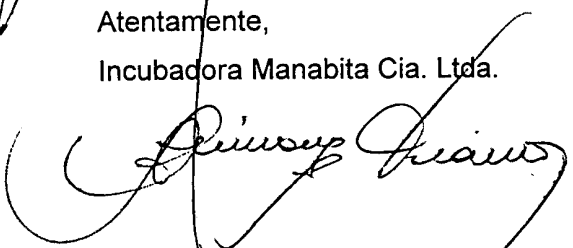
Yo, Simone de Lourdes Vivanco Alvarez, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "INCUBADORA MANABITA – INCMANABITA CIA. LTDA.", en atención a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de mi representada reunida el día de hoy, asistió el ciento por ciento del capital social; y, por unanimidad se aprobó la Cesión de participaciones sociales y admisión de nuevos socios.

Este Certificado se incorporará como habilitante en la escritura pública respectiva.

Quito, febrero 26 del 2003

Atentamente,

Incubadora Manabita Cia. Ltda.



Sra. Simone de Lourdes Vivanco Alvarez
Gerente General - Secretaria de la Junta

Quito, 7 de diciembre del 2001

Señora
Simone de Lourdes Vivanco Alvarez
Presente.



De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Socios de la compañía "INCUBADORA MANABITA INCMANABITA CIA. LTDA.", reunida en esta ciudad de Quito el día diecinueve de noviembre del año dos mil uno, decidió elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, para un período de CINCO AÑOS, de conformidad con el artículo décimo sexto del estatuto social de la compañía.

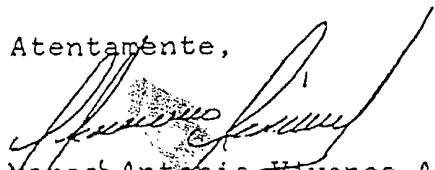
Entre sus principales atribuciones están las de ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual; actuar como secretario en las juntas generales de socios; realizar la administración y gestión de los diferentes negocios de la compañía; suscribir toda clase de actos y contratos a nombre y en representación de la compañía; y, en general, todas aquellas que le competen en su calidad de GERENTE GENERAL conforme a la ley y al estatuto social.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Espinoza, el 22 de septiembre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 4 de enero de 1999, instrumento que contiene el estatuto social de la compañía, el mismo que determina las facultades y obligaciones del Gerente General.

El presente nombramiento reemplaza al anterior de Gerente General de la compañía, el cual fué inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el 14 de enero de 1999.

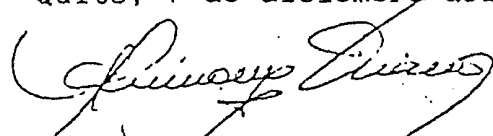
En nombre de la compañía me complace por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,


Marco Antonio Vivanco Alvarez
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

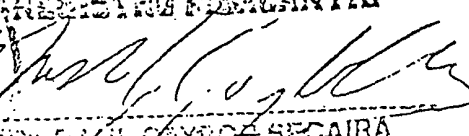
ACEPTO la designación de GERENTE GENERAL de la compañía "INCUBADORA MANABITA INCMANABITA CIA. LTDA.", constante en el presente nombramiento.

Quito, 7 de diciembre del 2001

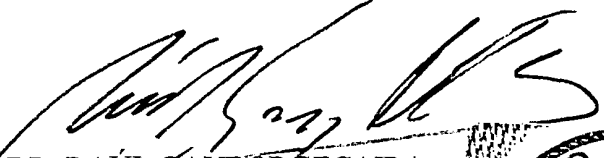

Simone de Lourdes Vivanco Alvarez
C.C.: 170462624-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 54 del Registro de Nombramientos Tomo 133. Quito, a 3 ENE 2002

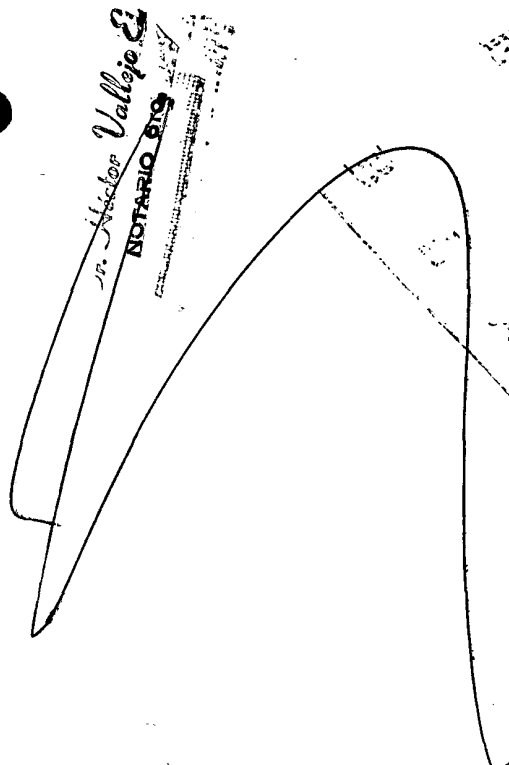


REGISTRO MERCANTIL

PAUL CAYULA SECAIRA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Con fecha 3 de Enero del 2002, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por INCUBADORA MANABITA INCMANABITA CIA. LTDA., a favor de SIMONE DE LOURDES VIVANCO ALVAREZ .- Quito, a treinta de octubre del dos mil dos.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
mgc.-



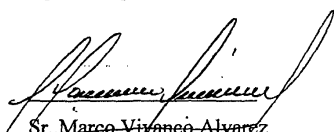

m. Víctor Vallejo
NOTARIO

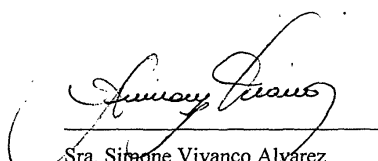
INCUBADORA MANABITA INC-MANABITA CIA. LTDA.

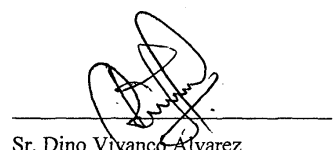
CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL SUS. Y PAGADO	CESION DE PARTICIPACIONES	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPAC.	%
1.- Marco Vivanco Alvarez	\$ 103.514	(- 60.614)	42.900	42.900	33
2.- Rodrigo Pérez Vivanco	13.243	8.857	22.100	22.100	17
3.- Nicolás Pérez Vivanco	-.-	22.100	22.100	22.100	17
4.- Grace Vivanco Gansler	13.243	1.057	14.300	14.300	11
5.- Dino Vivanco Gansler	-.-	14.300	14.300	14.300	11
6.- José Vivanco Gansler	-.-	14.300	14.300	14.300	11
SUMAN:	\$ 130.000	60.614	130.000	130.000	100

Aprobado por:


Sr. Marco Vivanco Alvarez
CEDENTE


Sra. Simone Vivanco Alvarez
Representante legal de los menores
Rodrigo y Nicolás Pérez Vivanco
CESIONARIOS


Sr. Dino Vivanco Alvarez
Representante legal de los menores
Grace, Dino y José Vivanco Gansler
CESIONARIOS

Quito, febrero 26 del 2003

" INCUBADORA MANABITA CIA. LTDA."

Pollitos y pollitas de calidad
Isla Española N 43-44 y Río Coca
Telfs: 2241-864 099820-368 Fax: 2452-723
Quito-Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INCUBADORA MANABITA - INCMANBITA CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a veinte y seis de febrero del 2003, a las 10H00, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la calle Isla Española No. 43-44 y Río Coca, se encuentran presentes el señor Marco Antonio Vivanco Alvarez, socio de la Compañía, por sus propios derechos; la señora Simone de Lourdes Vivanco Alvarez, en representación de su hijo menor de edad y socio de la Compañía Rodrigo Pérez Vivanco y de su hijo menor de edad Nicolás Pérez Vivanco; y, el señor Dino Marcell Vivanco Alvarez en representación de su hija menor de edad y socia de la Compañía Grace Carolina Vivanco Gansler y de sus hijos menores de edad Dino Andrés y José Martín Vivanco Gansler, por lo que al amparo del Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y en atención a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para conocer y resolver el orden del día motivo de la reunión.

Preside la Junta el señor Dino Vivanco Alvarez y actúa como Secretaria la Gerente General de la compañía, señora Simone Vivanco Alvarez.

Por Secretaría se constata la totalidad del quórum presente cuyo capital social se divide de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Capital Suscrito y Pagado	No. Particip. Sociales	%
1.- Marco Vivanco Alvarez	\$. 103.514	103.514	79,62
2.- Rodrigo Pérez Vivanco	13.243	13.243	10,19
3.- Grace Vivanco Gansler	13.243	13.243	10,19
TOTAL	\$. 130.000	130.000	100,00

Una vez comprobada la concurrencia del cien por cien del capital social, se instala la Junta General y se da a conocer los puntos del orden del día:

- 1.- Cesión de Participaciones Sociales; y,
- 2.- Admisión de Nuevos Socios.

Los asistentes aprueban el orden del día, procediendo de inmediato a resolverlo.

1.- Cesión de Participaciones Sociales.-

El señor Marco Antonio Vivanco Alvarez, cede y traspasa por valor recibido, 60.614 participaciones sociales, de un dólar estadounidense cada una, equivalente a \$. 60.614 dólares estadounidenses, de la siguiente manera:

- a) Al socio menor de edad Rodrigo Pérez Vivanco, 8.857 participaciones sociales, por un valor total de \$. 8.857 dólares estadounidenses;
- b) Al menor de edad Nicolás Pérez Vivanco, 22.100 participaciones sociales, por un valor total de \$. 22.100 dólares estadounidenses;

- c) A la socia menor de edad Grace Vivanco Gansler, 1.057 participaciones sociales, por un valor total de \$. 1057 dólares estadounidenses;
- d) Al menor de edad Dino Andrés Vivanco Gansler, 14.300 participaciones sociales, por un valor total de \$. 14.300 dólares estadounidenses; y,
- e) Al menor de edad José Martín Vivanco Gansler, 14.300 participaciones sociales, por un valor total de \$. 14.300 dólares estadounidenses.

La Junta General en forma unánime acepta el traspaso de las participaciones sociales de propiedad del señor Marco Antonio Vivanco Alvarez en las cantidades y proporciones antes indicadas, renunciando a cualquier derecho preferente sobre esta cesión de participaciones. Se adjunta como documento habilitante, un anexo en el cual se detalla los valores materia de la cesión de participaciones.

Se deja constancia de la aceptación y conformidad manifestada por la señora Simone de Lourdes Vivanco Alvarez, representante de los menores de edad Rodrigo y Nicolás Pérez Vivanco; y, por el señor Dino Marcell Vivanco Alvarez, representante de los menores de edad Grace Carolina, Dino Andrés y José Martín Vivanco Gansler, en la presente cesión de participaciones.

2.- Admisión de Nuevos Socios.-

La Junta General de Socios, una vez efectuada la cesión de participaciones, acepta por unanimidad la incorporación a la Compañía en calidad de nuevos socios, del menor de edad Nicolás Pérez Vivanco, debidamente representado por su madre, la señora Simone de Lourdes Vivanco Alvarez; y, de los menores de edad Dino Andrés y José Martín Vivanco Gansler, debidamente representados por su padre, el señor Dino Marcell Vivanco Alvarez.

Los representantes de los nuevos socios, se comprometen con asumir las responsabilidades, derechos y obligaciones por el ingreso de sus hijos menores de edad a la Compañía, de acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías vigente; siendo partícipes del activo, pasivo y patrimonio de la Compañía, en proporción a las participaciones sociales que reciben por esta cesión y satisfacerán los gastos que demande la legalización e inscripción de la correspondiente escritura pública.

Una vez perfeccionada la cesión de participaciones precedente, la distribución del capital social de la Compañía será la siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL SUS. Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPAC.	%
1.- Marco Vivanco Álvarez	\$. 42.900	42.900	33
2.- Rodrigo Pérez Vivanco	22.100	22.100	17
3.- Nicolás Pérez Vivanco	22.100	22.100	17
4.- Grace Vivanco Gansler	14.300	14.300	11
5.- Dino Vivanco Gansler	14.300	14.300	11
6.- José Vivanco Gansler	14.300	14.300	11
SUMAN:	\$. 130.000	130.000	100
=====			

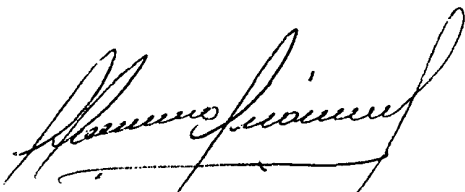
" INCUBADORA MANABITA CIA. LTDA."

Pollitos y pollitas de calidad
Isla Española N 43-44 y Río Coca
Telfs: 2241-864 099820-368 Fax: 2452-723
Quito-Ecuador

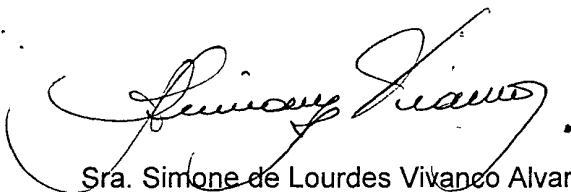
El Secretario de la Junta solicita que la cesión de participaciones sociales efectuada, se inscriba en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía, se proceda con la anulación de los certificados de aportación anteriores y se emitan los nuevos certificados de aportación.

Por haberse tratado todos los puntos del Orden del día y aprobado los mismos por unanimidad, se concede un receso para la redacción del Acta respectiva.

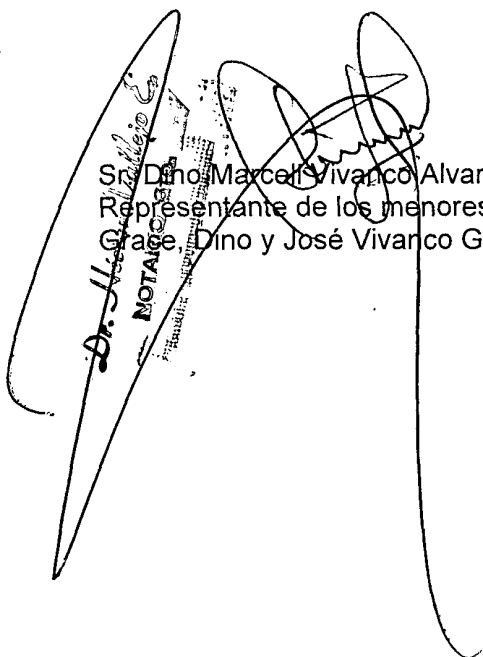
Reinstalada la sesión, es leída el Acta por Secretaría, siendo aprobada en su totalidad por los asistentes y firmada por los mismos. Se levanta la Junta General a las 12H20.



Sr. Marco Antonio Vivanco Alvarez
Socio



Sra. Simone de Lourdes Vivanco Alvarez
Representante de los menores de edad:
Rodrigo y Nicolás Pérez Vivanco



Dr. Dino Marcel Vivanco Alvarez
Representante de los menores de edad:
Grace, Dino y José Vivanco Gansler

Dr. Hugo...
NOTARIO
Firma: ...

CIUDADANIA 170462624-9
VIVANCO ALVAREZ SIMONE DE LOURDES
24 ENERO 1.963
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
05 1 039 0343
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 63

Simone Suarez

ECUATORIANA***** Y3133A1122
CASADO RODRIGO PEREZ NEBEL
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
MARCO VIVANCO
LINDA ALVAREZ
QUITO 11/01/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
1195278
Firma de la Autoridad
Pulsar Desecho

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170443142-6
VIVANCO ALVAREZ SIMO MARCELL
31 MAYO 1.964
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO 18 1 332 14190
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 64

Simone Suarez

ECUATORIANA***** Y3833V3322
CASADO JENNIFER SUE GANSLER
SECUNDARIA AERONOMO
MARCO A VIVANCO
MARY L ALVAREZ
QUITO 22/11/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
1043292
Firma de la Autoridad
Pulsar Desecho

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1705261-1
VIVANCO ALVAREZ MARCO ANTONIO
21 ENERO 1.969
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO 20 359 5944
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 69

Simone Suarez

ECUATORIANA***** Y3777V2222
SOLTERO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
MARCO VIVANCO
LINDA ALVAREZ
QUITO 3/03/99
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
03/03/2013

FORMA No. 0142549

Simone Suarez

Simone Suarez

Se otorgó ante mí, en fe de ello
confiero esta - TERCERA copia certificada, firmada y
sellada en el mismo día, lugar y fecha de su celebración.

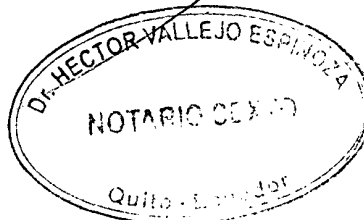
Simone Suarez

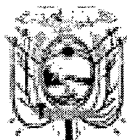
R a z o n : Tome nota al margen de la matriz de veinte y dos de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el suscrito Notario, de la Cesion de Particiones que otorga Marco Antonio Vivanco Alvarez a favor de Rodrigo Pérez Vivanco y otros, constante en la presente escritura.- Quito, a treinta de Mayo del dos mil tres

EL NOTARIO,

[Firma manuscrita]
DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1 del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de Enero de mil novecientos noventa y nueve, a fs 1, tomo 130, correspondiente a la Constitución de la compañía **"INCUBADORA MANABITA INCMANABITA CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, quince de Julio del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

ng

